 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN 046	TRD: 1141.4

RESOLUCIÓN N°046
29 de Enero del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN UNOS BENEFICIARIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA “

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - Valle del Cauca en ejercicio atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 91 literal D numeral 19 de la ley 136 de 1994, y Ley 100 de 1993, Decreto 569 de 2004 y el decreto 4112 de 2006.


CONSIDERANDO:


Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 3.153 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, los cuales fueron seleccionados siguiendo los criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Protección Social

Que el artículo 20 del Decreto 569 de 2004 y modificado por el decreto 4112 de 2006, establece entre otros que el derecho a ser beneficiario del subsidio otorgado en el Programa Colombia Mayor, el cual se pierde cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto en mención y en la Ley 100 de 1993, según lo establecido en la ley 797 de 2003 Decreto 3771 de 2007 en el documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 tales como:

- Muerte del beneficiario
- Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de
- Conservación fraudulenta del subsidio.
- Recibir una pensión u otra clase de renta o subsidio.
- Comprobación de realización de actividades ilícitas.
- Traslado a otro municipio o distrito.
- Cuando el beneficiario deje de cumplir alguno de los requisitos que le dio el
- Derecho al subsidio.
- Retiro por no cobro consecutivo de 2 giros programados

Que la Secretaria de Integración Social Municipal ha venido efectuando un seguimiento a los beneficiarios del programa con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, por lo que se obtuvo información de los siguientes beneficiarios del programa:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 3
	www.palmira.gov.co código postal 763533	

	DESPACHO ALCALDE		CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN 046		TRD: 1141.4

10. Cédula	11. Primer Apellido	12. Segundo Apellido	13. Primer Nombre	14. Segundo Nombre	15. Causal de Retiro
29.141.267	LEAL	GUZMAN	AURA	MARIA	NO UBICADA
28.630.223	MONTOYA	DE CARDONA	MARIA	ELISA	NO UBICADA
2.718.248	VENTE	OCORO	JUAN	ANSELMO	NO UBICADA
38.625.040	BOLAÑOS	CAMPO	MARCELINA		NO UBICADA
29.535.059	SANCHEZ		DOLORES		NO UBICADA
4320022	BENAVIDES	PAREDES	EDGARDO	HERNAN	NO UBICADA
6377450	CIFUENTES	CAMPUZANO	JOSE	ADENIS	NO UBICADA
25150223	MARIN	DE MEJIA	ALEIDA		NO UBICADA
6381863	OSORIO	CASTILLO	MARIANO	DE JESUS	NO UBICADA
31132414	VELEZ	DE ZAPATA	CARMEN	ROSA	NO UBICADA
31131155	PEREA		FLOR	MARIA	NO UBICADA

La Secretaria de Integración Social obtuvo la respectiva información de la visita domiciliaria realizada al beneficiario mencionados en el considerando anterior, verificando que posee al menos una de las causales de retiro del programa.


1. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no están domiciliados en la localidad y los soportes del debido proceso de notificación realizado a los beneficiarios para que resolviera su situación"
2. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no cumplen con alguno de los requisitos según lo establecido en la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, en el Documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 y el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM"

Por las anteriores consideraciones, se

RESUELVE:

Artículo Primero. RETIRAR de la base de datos de Priorización del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira al siguiente beneficiario de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

10. Cédula	11. Primer Apellido	12. Segundo Apellido	13. Primer Nombre	14. Segundo Nombre	15. Causal de Retiro
29.141.267	LEAL	GUZMAN	AURA	MARIA	NO UBICADA
28.630.223	MONTOYA	DE CARDONA	MARIA	ELISA	NO UBICADA
2.718.248	VENTE	OCORO	JUAN	ANSELMO	NO UBICADA
38.625.040	BOLAÑOS	CAMPO	MARCELINA		NO UBICADA
29.535.059	SANCHEZ		DOLORES		NO UBICADA

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN 046	TRD: 1141.4

4320022	BENAVIDES	PAREDES	EDGARDO	HERNAN	NO UBICADA
6377450	CIFUENTES	CAMPUZANO	JOSE	ADENIS	NO UBICADA
25150223	MARIN	DE MEJIA	ALEIDA		NO UBICADA
6381863	OSORIO	CASTILLO	MARIANO	DE JESUS	NO UBICADA
31132414	VELEZ	DE ZAPATA	CARMEN	ROSA	NO UBICADA
31131155	PEREA		FLOR	MARIA	NO UBICADA

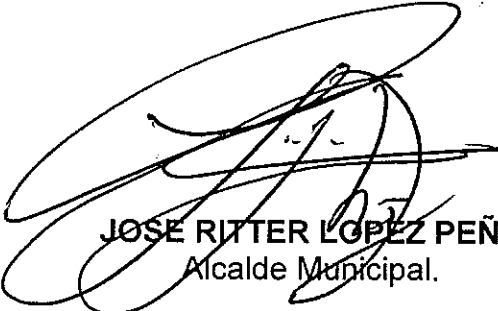
Artículo Segundo. Solicitar al Ministerio de Trabajo, el retiro de la base de datos de los beneficiarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.


Artículo Cuarto. La presente resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE,

Dado en la Alcaldía Municipal de Palmira Valle, a los veinte nueve (29) del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal.

Redactó y Transcribió: Maria Del Pilar Tenorio Quintero- Coordinadora Programa Colombia Mayor
Revisó y Aprobó: Dr. Diego Fernando Martinez Cuartas – Secretario De Intragracion Social.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 3
	www.palmira.gov.co código postal 763533	